

# Caso Reyes: por ahora, Millán sigue con prisión domiciliaria

07/12/2022



Pedro Millán, el hombre de 59 años que se encuentra acusado de atacar con una barreta a Orlando Reyes (68) en Monte Comán y provocarle la muerte días después, seguirá –por ahora- con prisión domiciliaria en San Martín después de que la audiencia en la que el fiscal Javier Giaroli pidiera su revocación pasara a cuarto intermedio.

El juez Gabriel Ravagnani tomó la decisión después de que, en la audiencia desarrollada ayer, la defensa de Millán adujera que el acusado padece una patología que no le permitiría estar en la cárcel durante la instrucción de la causa. Así las cosas, el magistrado solicitó un informe ante el Cuerpo Médico Forense a fin de que este determine si Millán puede o no permanecer alojado en la penitenciaría. Mientras tanto, el

acusado del homicidio de Reyes mantendrá su prisión preventiva domiciliaria.

En tanto, pudo saberse que la investigación se centrará en determinar si la muerte de Reyes se debió indubitadamente al golpe que Millán le propinara a Reyes en la cabeza o si el deceso se produjo por alguna otra causa. Vale recordar que la agresión se produjo durante la madrugada del 5 de noviembre pasado y la muerte de la víctima acaeció 17 días después.